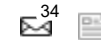




[Aumentar el contraste](#)



UTC -5 8:26:53

Secretaria Distri...



Proveedores

Contratos

Procesos

Menú

Ir a

Buscar...

[Escritorio](#) → [Menú](#) → [Procesos de la Entidad Estatal](#) → [Expediente](#) → **Actualizar proceso**

Id de página: 10004786 [Ayuda](#)

NUEVO EN EDICIÓN
REF: 276342

[Editar](#)

Proceso guardado con éxito

Contratación directa.

[Volver](#)

[Guardar](#)



UC:SUBDIRECCION DE CONTRATACION
Equipo:DISCAPACIDAD 2021* / 27/
05/2021 9:19 PM (UTC -5 horas)((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Información general

1 Información general

[2 Configuración](#)

[3 Cuestionario](#)

[4 Documentos del Proceso](#)

Número del proceso 276342 *

Nombre PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES *

Descripción APOYAR LOS PROCESOS Y ACCIONES DESDE EL AREA SOCIOCUPACIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS DE ATENCIÓN INTEGRAL QUE FAVOREZCAN

Relacionar con otro proceso Sí No

ID técnico CO1.BDOS.2002326

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC 80111500 - Desarrollo de recursos humanos

Lista adicional de códigos UNSPSC [Agregar](#)

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? Sí No

PAA [2021](#)

Misión y visión: Misión: La Secretaría Distrital de Integración Social, es una entidad pública de nivel central de la ciudad de Bogotá, líder del sector social, responsable de la formulación e implementación de políticas públicas poblacionales orientadas al ejercicio de derechos, ofrece servicios sociales y promueve de forma articulada, la inclusión social, el desarrollo de capacidades y la mejora en la calidad de vida de la población en mayor condición de vulnerabilidad, con un enfoque territorial. Visión: La Secretaría Distrital de Integración Social, será en el 2030 una entidad líder y un referente en política poblacional y en la promoción de derechos, a nivel nacional, por contribuir a la inclusión social, al desarrollo de capacidades y a la innovación en la prestación de servicios de alta calidad, a través de un



[Aumentar el contraste](#)



UTC -5 8:26:53



Secretaria Distri...

Buscar...

Id de página: 10004786 [Ayuda ?](#)

Proveedores

Contratos

Procesos

Menú

Ir a

[Escritorio](#) → [Menú](#) → [Procesos de la Entidad Estatal](#) → [Expediente](#) → **Actualizar proceso**

NUEVO EN EDICIÓN
REF: 276342

[Editar](#)

Proceso guardado con éxito

Contratación directa.

[Volver](#)

[Guardar](#)



UC:SUBDIRECCION DE CONTRATACION
Equipo:DISCAPACIDAD 2021* / 27/05/2021 9:19 PM (UTC -5 horas)((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

LOS PROCESOS Y ACCIONES DESDE EL AREA SOCIOCUPACIONAL PARA LA IMPLEM...

1 Información general

2 Configuración

3 Cuestionario

4 Documentos del Proceso

Información del contrato

Tipo Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación

Servicios profesionales y apoyo a la gestión

Duración del contrato 221 Días

Fecha de terminación del contrato 13 días de tiempo transcurrido (15/05/2021 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Dirección de notificaciones

Utilizar la misma dirección de la unidad de contratación

Acuerdos comerciales

Acuerdos Comerciales Sí No *

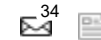
Configuración del equipo y del flujo de aprobación

Seleccione el equipo DISCAPACIDAD 2021* / 27/05/2021 9:19 PM (UTC -5 horas)((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Flujo de aprobación



[Aumentar el contraste](#)



UTC -5 8:26:53



Secretaria Distri...

Buscar...

Id de página.: 10004786 [Ayuda ?](#)

Proveedores

Contratos

Procesos

Menú

Ir a

[Escritorio](#) → [Menú](#) → [Procesos de la Entidad Estatal](#) → [Expediente](#) → **Actualizar proceso**

NUEVO EN EDICIÓN
REF: 276342

[Editar](#)

Proceso guardado con éxito

Contratación directa.

[Volver](#)

UC: SUBDIRECCION DE CONTRATACION
Equipo: DISCAPACIDAD 2021* / 27 / 05/2021 9:19 PM (UTC -5 horas) (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

1 Información general

2 [Configuración](#)

3 [Cuestionario](#)

4 [Documentos del Proceso](#)

APROBADOR
5



APROBADOR JAVIER IVAN FAJARDO RODRIGUEZ
6

Paso 3 - Con orden

APROBADOR Sandra Patricia Bojaca Santiago
7

[Guardar](#)



Aprobar modificación del contrato

Paso 1 - Con orden

APROBADOR HILDA MARCELA GARCIA NUÑEZ
1

Paso 2 - Con orden

APROBADOR GLORIA INES PIEDRAHITA DE RODRIGUEZ
3

Paso 3 - Con orden

★
APROBADOR Sandra Patricia Bojacá Santiago
5

Documentos internos



Nombre

Descripción



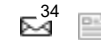
[DOCUMENTOS SENSIBLES MERY VIVIANA MARTINEZ MORA 276342 .pdf](#)

DOCUMENTOS SENSIBLES MERY VIVIANA MARTINEZ MORA/ 276342 .pdf

[Anexar document](#)



[Aumentar el contraste](#)



UTC -5 8:26:53

Secretaria Distri...



Proveedores	Contratos	Procesos	Menú	Ir a
-------------	-----------	----------	------	------

Buscar...

© VORTAL 2019 [Términos de uso](#) [Normativa](#) [Soporte Remoto](#) [Ayuda](#) Español (Colombia) ▼

018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

NUEVO EN EDICION
REF: 276342

[Editar](#)

Proceso guardado con éxito

Contratación directa.

[Volver](#)

[Guardar](#)



UC: SUBDIRECCION DE CONTRATACION

Equipo: DISCAPACIDAD 2021* / 27/
05/2021 9:19 PM (UTC -5 horas)((U
TC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

1 Información general

2 [Configuración](#)

3 [Cuestionario](#)

4 [Documentos del Proceso](#)



MEMORANDO

Código: 12400
No requiere respuesta

PARA: BALKIS HELENA WIEDEMAN GIRALDO
SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN

DE: JESSICA NATHALIE ARIZA CASTELLANOS

Asesor código 105 grado 05 PROYECTO 7771 "FORTALECIMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES DE INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORES - AS EN BOGOTÁ"

ASUNTO: Radicación Solicitud Tramite Precontractual Procesos Cordial Saludo,

Se remite a la colección de AZ digital denominada CONTRATACION DIRECTA RRHH-2021, los documentos requeridos con el fin de radicar la solicitud de trámite precontractual.

ITEM	IDENTIFICACIÓN	CASO Y PROCESO	CDP	CUPO	ID CUPO	DEPENDENCIA	PROYECTO
1	1.030.641.321	102501 - 276340	5822	7771-RRHHAGREC-CI-0011	88138	DISCAPACIDAD	7771
2	1072647529	102502 - 276344	5566	7771-RRHHAGREC-CI-0011	88138	DISCAPACIDAD	7771
3	1072701053	102503 - 276341	5719	7771-RRHHAGREC-CI-0011	88138	DISCAPACIDAD	7771
4	52732092	102504 - 276342	5837	7771-RRHHAGREC-CI-0038	88159	DISCAPACIDAD	7771
5	79.943.245	102505 - 276343	5667	7771-RRHH-CI-0056	81936	DISCAPACIDAD	7771

Cordialmente,

JESSICA NATHALIE ARIZA CASTELLANOS

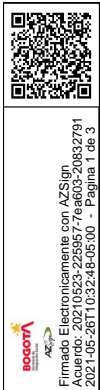
Asesor código 105 grado 05 PROYECTO 7771 "FORTALECIMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES DE INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORES - AS EN BOGOTÁ"

Vo. Bo. SANDRA PATRICIA BOJACA SANTIAGO

Directora Poblacional - Ordenadora del Gasto

Elaboró: Carolina Lotta Bernal - Contratista - PROYECTO 7771 FORTALECIMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES DE INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORES AS EN BOGOTÁ

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2021015460

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210523-225957-7ea603-20832791

Creación: 2021-05-23 22:59:57

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-05-26 10:32:47



Escanee el código
para verificación

Firma: DIRECCION POBLACIONAL



Sandra Patricia Bojacá Santiago
52221434
mc03direccionpoblacional@sdis.gov.co
Directora Poblacional
Secretaría Distrital de Integración Social

Firma: ASESORA DESPACHO



Nathalie Ariza
1023867577
jarizac@sdis.gov.co
Asesora de Despacho 105 - 05
SDIS





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210523-225957-7ea603-20832791
2021-05-26T10:32:48-05:00 - Página 3 de 3

REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2021015460

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20210523-225957-7ea603-20832791

Creación: 2021-05-23 22:59:57

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-05-26 10:32:47

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Nathalie Ariza jarizac@sdis.gov.co Asesora de Despacho 105 - 05 SDIS	Aprobado	Env.: 2021-05-23 22:59:57 Lec.: 2021-05-25 19:38:26 Res.: 2021-05-25 19:38:35 IP Res.: 186.84.138.187
Firma	Sandra Patricia Bojacá Santiago mc03direccionpoblacional@sdis.gov.co Directora Poblacional Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-05-25 19:38:35 Lec.: 2021-05-26 10:32:20 Res.: 2021-05-26 10:32:47 IP Res.: 186.155.7.19

IDENTIFICACIÓN						EVALUACION				ASIGNACION		PLAN DE TRATAMIENTO						EFECTO - TTD				Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable del tratamiento	PLAZO ESTIMADO (Tratamiento)		MONITOREO Y REVISIÓN	
N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Probabilidad	Impacto	Tiempo	Categoría	SDS	Contratista	Excluir	Transferir	Aceptar	Reducir Probab.	Reducir Impacto	Tratamiento / Controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	Tiempo	Categoría			Fecha de inicio	Fecha de fin	Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad Cuánto?
1	General	Interno	Ejecución	Operacionales	Inadecuado manejo de la información confidencial a la cual tiene acceso el contratista por el desarrollo de su objeto contractual y obligaciones específicas.	3	4	7	Riesgo alto		x						Dentro del contrato, establecer la cláusula de confidencialidad de la información.	3	3	6	Riesgo alto	Supervisor del contrato	Fecha de Inicio	Fecha de terminación	Revisión del cumplimiento del requisito de confidencialidad, a través de los informes del contratista y el supervisor.	Durante la ejecución del contrato	
2	General	Interno	Ejecución	Operacional	Inconsistencia en la información de la documentación presentada por el contratista.	3	5	8	Riesgo alto		x					x	Se iniciará por parte del Supervisor las acciones de acuerdo al Procedimiento Imposición de multas, sanciones y declaratoria de incumplimiento PCD-GJ-008 (trazabilidad de la Ejecución del Contrato)	1	1	2	Riesgo bajo	Supervisor del contrato	Fecha de Inicio	Hasta la publicación del acto administrativo de suspensión.	Verificación de la veracidad de los documentos.	Etapas de ejecución contractual.	
3	Específico	Externo	Ejecución	Sociales	Situaciones que surgen con ocasión de los cambios de la normatividad nacional, distrital, políticas gubernamentales y sociales que impactan la ejecución contractual.	1	3	4	Riesgo bajo	x						x	Las partes deben estar constantemente informadas sobre los cambios y/o ajustes normativos, que estén relacionados con el objeto del contrato.	1	1	2	Riesgo bajo	Supervisor del contrato	Fecha de Inicio	Fecha de terminación	Actualización permanente de los cambios normativos.	Etapas de ejecución contractual.	
4	Específico	Externo	Ejecución	Tecnológico	Falla de los equipos y/o plataformas tecnológicas para el desarrollo del objeto contractual	2	4	6	Riesgo alto	x						x	Revisión y/o mantenimiento continuo de los equipos y/o plataformas tecnológicas a cargo.	1	3	4	Riesgo bajo	Supervisor del contrato	Fecha de Inicio	Fecha de terminación	Realizando mantenimiento continuo a los equipos y/o plataforma tecnológica.	Etapas de ejecución contractual.	
5	Específico	Externa	Ejecución	Naturales	Eventos de la naturaleza previsible en los cuales no hay intervención humana y pueden impactar la ejecución contractual.	1	3	4	Riesgo bajo	x	x					x	Verificación de planes de mitigación del riesgo ambiental.	1	1	2	Riesgo bajo	Supervisor del contrato	Fecha de Inicio	Fecha de terminación	Aplicación a los planes de mitigación.	Etapas de ejecución contractual.	
6	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de las obligaciones generales y específicas del contrato.	3	3	6	Riesgo alto		x					x	Establecer en los documentos del proceso las sanciones por los incumplimientos de las obligaciones, se iniciará por parte del Supervisor las acciones de acuerdo al procedimiento sancionatorio correspondiente (trazabilidad de la Ejecución del Contrato)	1	1	2	Riesgo bajo	Supervisor del contrato	Fecha de Inicio	Fecha de terminación	Revisión de Informes de ejecución y supervisión de contratista.	Durante la ejecución del contrato	
7	General	Externa	Ejecución	Financiero	Modificaciones del régimen tributario que implique afectación a la ejecución del contrato y la prestación del servicio	1	3	4	Riesgo bajo		x					x	Verificación del Estado Financiero del Contratista.	1	1	2	Riesgo bajo	Supervisor o Interventor del contrato	Fecha de Inicio	Fecha de terminación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Durante el proceso de selección, contratación y ejecución del contrato	

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

FIRMA QUIEN APRUEBA LOS ESTUDIOS PREVIOS

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

MATRIZ DE RIESGOS RRHH - 2021- vf

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo:20210226-195007-8a5f80-98092254

Creación:2021-02-26 19:50:07

Estado:Finalizado

Finalización:2021-02-26 19:56:27

Firma: ASESORA DE DESPACHO

Nathalie Ariza

1023867577

jarizac@sdis.gov.co

Asesora de Despacho 105 - 05

SDIS

REPORTE DE TRAZABILIDAD

MATRIZ DE RIESGOS RRHH - 2021- vf

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo:20210226-195007-8a5f80-98092254

Creación:2021-02-26 19:50:07

Estado:Finalizado

Finalización:2021-02-26 19:56:27

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Nathalie Ariza jarizac@sdis.gov.co Asesora de Despacho 105 - 05 SDIS	Aprobado	Env.: 2021-02-26 19:50:07 Lec.: 2021-02-26 19:53:29 Res.: 2021-02-26 19:56:26 IP Res.: 181.59.168.100

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 5837

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA



NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE
RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2021 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
13301160106000007771	FORTALECIMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES DE INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FAMILIAS Y SUS CUIDADORES-AS EN BOGOTÁ	1082001052 Servicios para la comunidad, sociales y personales	2-100-I009 VA-SGP propósito general	28.645.283
			Total	28.645.283

Objeto:

Modalidad Afectada:

Brindar atención integral a las personas con discapacidad, familias, cuidadores- as mediante la Implementación de los ajustes razonables, con el propósito de garantizar los derechos de la Población.
33-11-606-7771-21-002-001-501

Objeto:

APOYAR LOS PROCESOS Y ACCIONES DESDE EL AREA SOCIOCUPACIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS DE ATENCIÓN INTEGRAL QUE FAVOREZCAN LA INCLUSIÓN EN LOS DIFERENTES ENTORNOS Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACION CON DISCAPACIDAD, POTENCIALIZANDO Y FORTALECIENDO SUS CAPACIDADES Y HABILIDADES, SEGUN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEL PROYECTO 7771 "FORTALECIMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES DE INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORES – AS EN BOGOTÁ"

Descripción

7771-RRHHAGREC-CI-0038

Se expide a solicitud de JESSICA NATHALIE ARIZA CASTELLANOS Cargo ASESORA DIRECCION POBLACIONAL mediante oficio número 5624 de FEBRERO 16 DE 2021.

Bogotá D.C. FEBRERO 23 DE 2021

Documento firmado por: NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Aprobó: NPISCIOTTI 23.02.2021

Elaboró: CVARGAS 23.02.2021

Impresión: 23.02.2021-14:44:14 NPISCIOTTI 0000126467 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.



Secretaría Distrital de Integración Social
Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Contratación

CERTIFICA

Que de conformidad con el software de contratación de la Secretaría Distrital de Integración Social el/la señor(a) **MERY VIVIANA MARTINEZ MORA** identificado con C.C.: **52732092** ha suscrito con esta entidad los siguientes actos contractuales.

NUMERO DE CONTRATO	2020-10865
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	03/11/2020
VALOR	15.264.000
PLAZO	4 MESES
FECHA DE INICIO	26/11/2020
FECHA DE TERMINACION	25/03/2021
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DESDE SU DISCIPLINA PARA APOYAR LA IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA TERRITORIAL PARA CUIDADORES- AS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE APORTE EN EL RECONOCIMIENTO DE SU ROL, ASI COMO EN LA REDISTRIBUCION DE LA LABOR DEL CUIDADO, BAJO LOS LINEAMIENTOS TECNICOS DEL PROYECTO 7771 "FORTALECIMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES DE INCLUSION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORES - AS EN BOGOTÁ"
NUMERO DE CONTRATO	2020-3967
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	05/05/2020
VALOR	15,264,000
PLAZO	4 MESES
FECHA DE INICIO	11/05/2020
FECHA DE TERMINACION	10/09/2020
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL SEGUIMIENTO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD SIN REDES, CUIDADORES Y CUIDADORAS QUE RECIBEN APOYO ALIMENTARIO POR PARTE DE LA SDIS, Y LAS ACCIONES DE INCLUSION COMUNITARIA PARA LA PARTICIPACION EFECTIVA DE LA POBLACIÓN Y

Secretaría Distrital de Integración Social
Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Contratación

	SUS FAMILIAS; TENIENDO EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEL PROYECTO 1113 "POR UNA CIUDAD INCLUYENTE Y SIN BARRERAS".
--	--

NUMERO DE CONTRATO	2019-333
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	21/01/2019
VALOR	37,050,000
PLAZO	10.00 MESES
FECHA DE INICIO	24/01/2019
FECHA DE TERMINACION	31/03/2020
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL SEGUIMIENTO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD SIN REDES, CUIDADORES Y CUIDADORAS QUE RECIBEN APOYO ALIMENTARIO POR PARTE DE LA SDIS, Y LAS ACCIONES DE INCLUSIÓN COMUNITARIA PARA LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LA POBLACIÓN Y SUS FAMILIAS; TENIENDO EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEL PROYECTO 1113 POR UNA CIUDAD INCLUYENTE Y SIN BARRERAS.
MODIFICACIONES	TIPO=PRORROGA Y ADICION NUMERO 1-A PARTIR DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2019-67 DIAS CALENDARIO- VALOR= 8.274.500 TIPO=PRORROGA Y ADICION NUMERO 1-A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO DE 2020-60 DIAS CALENDARIO- VALOR= 7.410.000

NUMERO DE CONTRATO	2018-2771
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	09/01/2018
VALOR	35,970,000
PLAZO	10.00 MESES
FECHA DE INICIO	18/01/2018

Secretaría Distrital de Integración Social
Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Contratación

FECHA DE TERMINACION	30/12/2018
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL SEGUIMIENTO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD SIN REDES, CUIDADORES Y CUIDADORAS QUE RECIBEN APOYO ALIMENTARIO POR PARTE DE LA SDIS, Y LAS ACCIONES DE INCLUSIÓN COMUNITARIA PARA LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LA POBLACIÓN Y SUS FAMILIAS; TENIENDO EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEL PROYECTO 1113 POR UNA CIUDAD INCLUYENTE Y SIN BARRERAS, DE LA DIRECCIÓN POBLACIONAL.
MODIFICACIONES	TIPO=MODIFICACION PLAZO Y VALOR NUMERO=2018-1 PLAZO=1,13 MESES Y DIAS CALENDARIOS VALOR=5155700

NUMERO DE CONTRATO	2017-377
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	23/01/2017
VALOR	38,423,000
PLAZO	11.00 MESES
FECHA DE INICIO	26/01/2017
FECHA DE TERMINACION	25/12/2017
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL SEGUIMIENTO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD SIN REDES, CUIDADORES Y CUIDADORAS QUE RECIBEN APOYO ALIMENTARIO POR PARTE DE LA SDIS, Y LAS ACCIONES DE INCLUSIÓN COMUNITARIA PARA LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LA POBLACIÓN Y SUS FAMILIAS; TENIENDO EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEL PROYECTO 1113 POR UNA CIUDAD INCLUYENTE Y SIN BARRERAS, DE LA DIRECCIÓN POBLACIONAL.

NUMERO DE CONTRATO	2016-10841
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	05/09/2016
VALOR	10,077,000

**Secretaría Distrital de Integración Social
Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Contratación**

PLAZO	3.00 MESES
FECHA DE INICIO	30/09/2016
FECHA DE TERMINACION	29/12/2016
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL SEGUIMIENTO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD SIN REDES, CUIDADORES Y CUIDADORAS QUE RECIBEN APOYO ALIMENTARIO POR PARTE DE LA SDIS, Y LAS ACCIONES DE INCLUSIÓN COMUNITARIA PARA LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LA POBLACIÓN Y SUS FAMILIAS; TENIENDO EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEL PROYECTO 1113 POR UNA CIUDAD INCLUYENTE Y SIN BARRERAS, DE LA DIRECCIÓN POBLACIONAL.

NUMERO DE CONTRATO	2016-4799
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	24/02/2016
VALOR	20,154,000
PLAZO	6.00 MESES
FECHA DE INICIO	29/02/2016
FECHA DE TERMINACION	27/09/2016
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CONFORMAR EL EQUIPO DE VALIDACION E INCLUSION SOCIAL DEL SERVICIO CUIDANDO NUESTRAS CAPACIDADES CONTRIBUYENDO A RESIGNIFICAR EL PROYECTO DE VIDA A NIVEL PERSONAL Y FAMILIAR DE LOS CUIDADORAS Y CUIDADORES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD TENIENDO EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS DEL PROYECTO 721 ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FAMILIAS Y CUIDADORES CERRANDO BRECHAS.
MODIFICACIONES	TIPO=SUSPENSION NUMERO=2016-1 PLAZO=10 DIAS CALENDARIO TIPO=SUSPENSION NUMERO=2016-2 PLAZO=20 DIAS CALENDARIOS

NUMERO DE CONTRATO	2015-3188
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

**Secretaría Distrital de Integración Social
Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Contratación**

FECHA DE CONTRATO	29/01/2015
VALOR	36,949,000
PLAZO	11.00 MESES
FECHA DE INICIO	03/02/2015
FECHA DE TERMINACION	01/02/2016
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IDENTIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE CONDICIONES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CUIDADORAS Y CUIDADORES, EN EL MARCO DEL DIRECCIONAMIENTO A LOS SERVICIOS DEL PROYECTO 721 ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FAMILIAS, CUIDADORAS Y CUIDADORES, DE LA SDIS O DEL DISTRITO.
MODIFICACIONES	TIPO=MODIFICACION PLAZO Y VALOR NUMERO=2015-1 PLAZO=30 DIAS CALENDARIOS VALOR=3359000

NUMERO DE CONTRATO	2014-8063
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	12/08/2014
VALOR	16,308,000
PLAZO	5.00 MESES
FECHA DE INICIO	13/08/2014
FECHA DE TERMINACION	12/01/2015
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYAR LA GESTIÓN MISIONAL Y ADMINISTRATIVA DE LOS CENTROS RESPIRO CONTRIBUYENDO A RESIGNIFICAR EL PROYECTO DE VIDA A NIVEL PERSONAL Y FAMILIAR DE LOS CUIDADORES Y CUIDADORAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD TENIENDO EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS DEL PROYECTO 721 ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FAMILIAS Y CUIDADORES CERRANDO BRECHAS., DE LA DIRECCION POBLACIONAL.

NUMERO DE CONTRATO	2013-6074
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Secretaría Distrital de Integración Social
Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Contratación

FECHA DE CONTRATO	24/06/2013
VALOR	31,403,900
PLAZO	11.00 MESES
FECHA DE INICIO	02/07/2013
FECHA DE TERMINACION	09/08/2014
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA DE TERAPIA OCUPACIONAL PARA APOYAR LA GESTIÓN MISIONAL Y ADMINISTRATIVA DE LOS CENTROS RESPIRO CONTRIBUYENDO A RESIGNIFICAR EL PROYECTO DE VIDA A NIVEL PERSONAL Y FAMILIAR DE LOS CUIDADORES Y CUIDADORAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD TENIENDO EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS DEL PROYECTO 721 ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FAMILIAS Y CUIDADORES CERRANDO BRECHAS., DE LA DIRECCION POBLACIONAL.
MODIFICACIONES	TIPO=SUSPENSION NUMERO=2014-1 PLAZO=5 DIAS CALENDARIO TIPO=SUSPENSION NUMERO=2014-2 PLAZO=5 DIAS CALENDARIO TIPO=MODIFICACION PLAZO Y VALOR NUMERO=2014-3 PLAZO=59 DIAS CALENDARIOS VALOR=5614637

A solicitud de el/la interesado(a), se firma en Bogotá D.C., el día 30-mar-2021

Proyecto: Natalia Rodríguez

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

NIT 899.999.061 -9

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

CERTIFICA_52732092 MERY VIVIANA MARTINEZ
MORA
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co



Id Acuerdo:20210331-145957-bf6a13-41901184

Creación:2021-03-31 14:59:57

Estado:Finalizado

Finalización:2021-03-31 15:29:24

Escanee el código
para verificación

Firma: Subdirección de Contratación

bwiedeman@sdis.gov.co

Elaboración: Subdirección de Contratación

irodriguez@sdis.gov.co

REPORTE DE TRAZABILIDAD

CERTIFICA_52732092 MERY VIVIANA MARTINEZ
MORA
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo:20210331-145957-bf6a13-41901184

Creación:2021-03-31 14:59:57

Estado:Finalizado

Finalización:2021-03-31 15:29:24

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	NATALIA RODRIGUEZ TORRES irodriguez@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-03-31 14:59:58 Lec.: 2021-03-31 15:06:04 Res.: 2021-03-31 15:06:06 IP Res.: 190.27.214.3
Firma	BALKIS HELENA WIEDEMAN GIRALDO bwiedeman@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-03-31 15:06:06 Lec.: 2021-03-31 15:29:20 Res.: 2021-03-31 15:29:24 IP Res.: 190.27.214.3



Colegio Colombiano de Terapia Ocupacional

Miembro de la World Federation of Occupational Therapists WFOT
Miembro de la Confederación Latinoamericana de Terapeutas Ocupacionales CLATO

Bogotá, D.C., mayo de 2021

REF. Antecedentes Disciplinarios Profesionales

A quien corresponda:

El Colegio Colombiano de Terapia Ocupacional -CCTO identificado con NIT 860041350-9 se permite informar que a la fecha la profesión de Terapia Ocupacional no cuenta con un Tribunal de Ética, autorizado por Ley. Por lo tanto, no existe un organismo con competencias legales y jurídicas que pueda emitir certificados de conducta y antecedentes de los profesionales en Terapia ocupacional.

Adicionalmente, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 1164 de 2007 y el Decreto 4192 de 2010, la inscripción en el ReTHUS reporta el cumplimiento de requisitos para ejercer una profesión u ocupación en el sector salud y la Tarjeta de Identificación Única del Talento Humano en Salud acredita este cumplimiento.

La Tarjeta de Identificación Única del Talento Humano en Salud, expedida por el CCTO, no tiene fecha de caducidad, según el marco normativo por el cual se realiza la expedición del documento.

El Colegio Colombiano de Terapia Ocupacional inició el cumplimiento de las funciones públicas delegadas establecidas en la citada normatividad, a partir del 9 de octubre de 2018.


Flor Esperanza Rodríguez Ferro
Presidente-Representante Legal

Calle 105ª 14-92 oficina 602
Móvil (57) 3188644465
www.tocolombia.org – registro@tocolombia.org
Bogotá D.C. – Colombia



MINSALUD



GOBIERNO
DE COLOMBIA



Identificación Única de Talento Humano en Salud
TERAPEUTA OCUPACIONAL



Mery Viviana Martínez Mora

CC 52732092

**Universidad Nacional de Colombia
Bogotá, D.C.**

Fecha expedición diploma: **2010-03-12**

Fecha inscripción RETHUS: **2010-04-13**

Firma Titular

Esta tarjeta es un documento público y se expide de conformidad con la Ley 1164 de 2007 y el Decreto 4192 de 2010, compilado en el Decreto Único Reglamentario 780 de 2016. Si es encontrada, favor devolverla al Colegio Colombiano de Terapia Ocupacional. Calle 65 # 9 - 23, oficina 102. Teléfono: 2355170.

Representante Legal CCTO

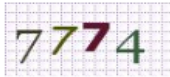
CCTO 00069

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación * Número de Identificación * Primer Nombre * Primer Apellido *

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

Resultado General -2021-05-26--6:59:38 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado	Identificación: Detalles
CC	52732092	MERY	VIVIANA	MARTINEZ	MORA	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2016 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) MERY VIVIANA MARTINEZ MORA identificado(a) con CC 52732092 registra La siguiente información:

2021-05-26--6:59:38 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	TERAPIA OCUPACIONAL	2010-04-13	4483	Colegio Colombiano de Terapia Ocupacional

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

Activar Windows
 Ve a Configuración para activar Windows



MINSALUD



GOBIERNO
DE COLOMBIA



Identificación Única de Talento Humano en Salud
TERAPEUTA OCUPACIONAL



Mery Viviana Martínez Mora

CC 52732092

**Universidad Nacional de Colombia
Bogotá, D.C.**

Fecha expedición diploma: **2010-03-12**

Fecha inscripción RETHUS: **2010-04-13**

Firma Titular

Esta tarjeta es un documento público y se expide de conformidad con la Ley 1164 de 2007 y el Decreto 4192 de 2010, compilado en el Decreto Único Reglamentario 780 de 2016. Si es encontrada, favor devolverla al Colegio Colombiano de Terapia Ocupacional. Calle 65 # 9 - 23, oficina 102. Teléfono: 2355170.

Representante Legal CCTO

CCTO 00069



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE SALUD

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

MERY VIVIANA
MARTINEZ MORA

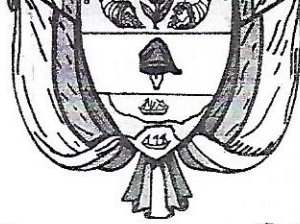
C.C. 52732092

TERAPEUTA OCUPACIONAL

Expedición 30/08/2010

COORDINADORA VIGILANCIA Y CONTROL DE LA OFERTA
ESTE CARNÉ ES PERSONAL E INTRANSFERIBLE
Y AUTORIZA AL PROFESIONAL PARA LABORAR
ÚNICAMENTE EN BOGOTÁ, D.C.





La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Centro Educativo Distrital
Florentino González

Jornada Tarde

Autorizado por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D. C.
según Resolución No. 752.9 del 20 de Noviembre de 1998

Confiere a:

Mery Viviana Martínez Mora

F. I. 821216-06514 de Santafé de Bogotá, D. C.

el Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Académica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994);
según los planes y programas vigentes

Rector

Secretario

Anotado al Folio 031 del Libro para Control Interno de Diplomas No. 002

Dado en Santafé de Bogotá, D. C. a 15 de Diciembre de 1998

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



CONFIERE EL TÍTULO DE

Terapeuta Ocupacional

A

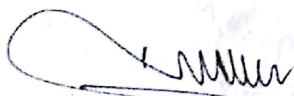
Mery Viviana Martínez Mora


C.C. 52.732.092 de Bogotá

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO, Y PREVIO AL JURAMENTO DE RIGOR, OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Bogotá, a los 12 días del mes de Marzo de 2010.


DECANATURA DE FACULTAD


RECTORÍA


SECRETARÍA GENERAL

REGISTRO No. 1188 del Libro de Diplomas N° 3 Folio N° 80
DE LA SEDE DE Bogotá, FACULTAD DE Medicina

0119635



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

FACULTAD DE
Medicina

ACTA DE GRADO NÚMERO 1155

El Consejo de Facultad en su sesión del día 18 de febrero de 2010 Acta 5

CONSIDERANDO QUE

Mery Viviana Martínez Mora

C.C. 52.732.092 Bogotá

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Terapeuta Ocupacional

En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expide el Diploma Número **119635** consignado en el Registro No. **1188 del Libro 3 Folio 80**

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de **Bogotá**, a los **18 días del mes de febrero de 2010**.

PRESIDENCIA
Consejo de Facultad

SECRETARÍA
Consejo de Facultad

LA SECRETARIA DE SEDE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CERTIFICA:

Que en la fecha de expedición de este documento, ejerce las funciones de Secretaria Académica de la Facultad de Medicina la profesora **ANÁLIDA ELIZABETH PINILLA ROA.**

Bogotá, D.C, 12 de marzo de 2010



CARMEN MARÍA ROMERO ISAZA
Secretaria de Sede



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Secretaría Distrital de Integración Social



Última Actualización: 26-may-2021

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO MARTINEZ	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) MORA	NOMBRES MERY VIVIANA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 52732092	SEXO F <input checked="" type="radio"/> M <input type="radio"/>	NACIONALIDAD COL <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input type="radio"/> NUMERO _____ D.M. _____		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 16 MES DIC AÑO 1982 PAÍS Colombia DEPTO Bogotá D.C. CIUDAD Bogotá D.C.		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CARRERA 9B 38 A 18 SUR PAÍS Colombia DEPTO Bogotá D.C. CIUDAD Bogotá D.C. TELEFONO 3616888 EMAIL mvmartinezmora@yahoo.com

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o A 6o DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o A 11o DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO BACHILLER ACADÉMICO			
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	DICIEMBRE	AÑO	1998

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADEMIA ESCRIBA:

TC (TECNICA). TL (TECNOLÓGICA). TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA). UN (UNIVERSITARIA).

ES (ESPECIALIZACIÓN). MG (MAESTRIA O MAGISTER). DC (DOCTORADO O PHD).

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
Especialización universitaria	2	X		ESPECIALIZACIÓN EN DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA Y LA	5	2020	
Universitaria	8	X		TERAPIA OCUPACIONAL	3	2010	52732092

OTROS ESTUDIOS

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO:

NOMBRE DEL CURSO	INSTITUCIÓN DE FORMACIÓN	AÑO TERMINACIÓN	HORAS
------------------	--------------------------	-----------------	-------



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Secretaría Distrital de Integración Social

Sideap 2.0

Última Actualización: 26-may-2021

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD Secretaría Distrital de Integración Social	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD integracion@sdis.gov.co	
TELÉFONOS 3808330	FECHA DE INGRESO DÍA 26 MES 11 AÑO 2020	FECHA DE RETIRO DÍA 25 MES 3 AÑO 2021	
CARGO O CONTRATO 10865 de 2020	DEPENDENCIA DIRECCION POBLACIONAL	DIRECCIÓN carrera 7 # 32-12	

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD Secretaría Distrital de Integración Social	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD integracion@sdis.gov.co	
TELÉFONOS 3279797	FECHA DE INGRESO DÍA 11 MES 5 AÑO 2020	FECHA DE RETIRO DÍA 10 MES 9 AÑO 2020	
CARGO O CONTRATO CONTRATO 3967-2020	DEPENDENCIA DIRECCION POBLACIONAL	DIRECCIÓN CARRERA 7 # 32-12	

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD Secretaría Distrital de Integración Social	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD integracion@sdis.gov.co	
TELÉFONOS 3808330	FECHA DE INGRESO DÍA 24 MES 1 AÑO 2019	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 3 AÑO 2020	
CARGO O CONTRATO CONTRATO 333 de 2019	DEPENDENCIA DIRECCION POBLACIONAL	DIRECCIÓN CARRERA 7 # 32-12	



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Secretaría Distrital de Integración Social

Sideap 2.0

Última Actualización: 26-may-2021

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD integracion@sdis.gov.co	
TELÉFONOS 3279797	FECHA DE INGRESO DÍA 18 MES 1 AÑO 2018	FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 12 AÑO 2018	
CARGO O CONTRATO CONTRATO 2771 DE 2018	DEPENDENCIA DIRECCION POBLACIONAL	DIRECCIÓN CRA 7 N° 32-16	

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD integracion@sdis.gov.co	
TELÉFONOS 3279797	FECHA DE INGRESO DÍA 26 MES 1 AÑO 2017	FECHA DE RETIRO DÍA 25 MES 12 AÑO 2017	
CARGO O CONTRATO CONTRATO 377-2017	DEPENDENCIA DIRECCION POBLACIONAL	DIRECCIÓN CARRERA 7 # 32-16	

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD integracion@sdis.gov.co	
TELÉFONOS 3279797	FECHA DE INGRESO DÍA 30 MES 9 AÑO 2016	FECHA DE RETIRO DÍA 29 MES 12 AÑO 2016	
CARGO O CONTRATO CONTRATO 10841-2016	DEPENDENCIA DIRECCION POBLACIONAL	DIRECCIÓN CARRERA 7 # 32 16	



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Secretaría Distrital de Integración Social



Última Actualización: 26-may-2021

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL		PÚBLICA X	PRIVADA PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD integracion@sdis.gov.co	
TELÉFONOS 3279797	FECHA DE INGRESO DIA 29 MES 2 AÑO 2016		FECHA DE RETIRO DIA 27 MES 9 AÑO 2016
CARGO O CONTRATO CONTRATO 4799-2016	DEPENDENCIA DIRECCION POBLACIONAL	DIRECCIÓN CARRERA 7 # 32-16	

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL		PÚBLICA X	PRIVADA PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD integracion@sdis.gov.co	
TELÉFONOS 3279797	FECHA DE INGRESO DIA 3 MES 2 AÑO 2015		FECHA DE RETIRO DIA 1 MES 2 AÑO 2016
CARGO O CONTRATO CONTRATO 3188 -2015	DEPENDENCIA DIRECCION POBLACIONAL	DIRECCIÓN CARRERA 7 # 32 16	

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL		PÚBLICA X	PRIVADA PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD integracion@sdis.gov.co	
TELÉFONOS 3279797	FECHA DE INGRESO DIA 13 MES 8 AÑO 2014		FECHA DE RETIRO DIA 12 MES 1 AÑO 2015
CARGO O CONTRATO CONTRATO 8063-2014	DEPENDENCIA DIRECCION POBLACIONAL	DIRECCIÓN CARRERA 7 # 32 16	



FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Secretaría Distrital de Integración Social



Última Actualización: 26-may-2021

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVADA
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL		X	
		PAÍS	
		Colombia	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	integracion@sdis.gov.co	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO
3279797	DIA 2 MES 7 AÑO 2013	DIA 9 MES 8 AÑO 2014	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
CONTRATO 6074 -2013	DIRECCION POBLACIONAL	CARRERA 7 # 32 16	

4

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
Privada	0	0
Pública	7	0
Total	7	0

5

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS, EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha del diligenciamiento

Viviana Martínez

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA



FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Secretaría Distrital de Integración Social



Última Actualización: 26-may-2021

6

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/06/2021 11:30:40 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **52732092** y Nombre: **MERY VIVIANA MARTINEZ MORA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **23708088** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información ...

5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:29:31 AM horas del 21/06/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **52732092**

Apellidos y Nombres: **MARTINEZ MORA MERY VIVIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45 Zona Industrial, barrio Montevideo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia de la
República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



Gobierno en
Línea

Todos los derechos reservados.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 167722233



WEB
10:23:43
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de mayo del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MERY VIVIANA MARTINEZ MORA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52732092:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 26 de mayo de 2021, a las 10:15:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	52732092
Código de Verificación	52732092210526101520

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



Bogotá D.C., 26 de Mayo de 2021 - 10:16 am

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.**

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **MERY VIVIANA MARTINEZ MORA**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVENTA Y DOS** de BOGOTÁ D.C.

52732092

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.



WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Este Certificado ha sido generado a través de la página web www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuníquese con la Personería de Bogotá D.C.

Cra. 7 No. 21 - 24 - Conmutador 3820450/80 - www.personeriabogota.gov.co

El código de verificación para la autenticidad del documento es: **5_PQQA5_1610**
Link de verificación -> <http://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO DE ADQUISICIONES PLANEAR LA ADQUISICION
ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO	
FECHA	
VERSIÓN	0
PÁGINA	1 de 13

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.2.1.1, se realizan los presentes estudios previos así:

Dependencia que elabora el Estudio	PROYECTO 7771
Nombres del equipo técnico que participaron en la elaboración	JEYMI CAROLINA LOTTA BERNAL
Revisó	JIMMY LEONARDO RODRIGUEZ MEDINA
Aprobó	JESSICA NATHALIE ARIZA CASTELLANOS

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER

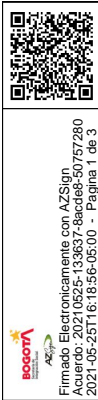
La constitución política prevé en el artículo 2 como fines del Estado: “Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo, al igual que establece que “... Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares”.

La Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, se encarga de liderar y formular las políticas sociales del Distrito Capital para la integración social de las personas, las familias y las comunidades, con especial atención en aquellas que están en mayor situación de pobreza y vulnerabilidad, es decir es una entidad que es líder de la política social. Pero además la SDIS tiene la función de prestación de algunos servicios sociales, atención integral de calidad que tiene un enfoque territorial e intergeneracional, para el desarrollo de capacidades que faciliten la inclusión social y mejoren la calidad de vida de la población en mayor condición de vulnerabilidad. Pero también la SDIS ejerce funciones para el restablecimiento de derechos de algunos grupos poblacionales. Es una entidad que tiene varios campos de acción en prevención, protección, promoción y restablecimientos de derechos fundamentales.

En actual gobierno que lidera la Alcaldesa Claudia López en ejecución del plan de desarrollo distrital el Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020 - 2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI la SDIS tiene una transformación profunda en la atención social que venía desarrollándose, pues es necesario actualizar los servicios a la nueva política social de cara a la nueva fotografía social de Bogotá que incluye los indicadores de pobreza que venían del 2019 y el nuevo escenario que arroja la pandemia por la COVID 19 que develo las profundas desigualdades sociales en la capital. Por eso la línea transversal de la entidad para lograr esos objetivos se fundamenta en tres grades temas: 1. Estrategia territorial integral social - ETIS como modelo de atención para la puesta en marcha de servicios sociales en las 20 localidades de la Ciudad, orientado al trabajo territorial, la coordinación con otros sectores y el vínculo directo con las comunidades y hogares, a partir de la tropa social como herramienta de abordaje 2 El Sistema Distrital de Cuidado - SIDICU, como uno de los programas estratégicos en el que diferentes sectores del Distrito aportan al cumplimiento de metas relacionadas con el reconocimiento, redistribución y reducción de las cargas de trabajo del cuidado 3. Enfoque de género.

Si bien es cierto los servicios sociales requieren concretarse a través de bienes, también es cierto que la prestación de servicios de carácter personal es fundamental, pues son nuestros equipos los que abordan a las comunidades y los territorios

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2021-0525-133637-Bacde8-50757280
2021-05-25T16:18:56-05:00 - Pagina 1 de 3



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO DE ADQUISICIONES PLANEAR LA ADQUISICION
ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO	
FECHA	
VERSIÓN	0
PÁGINA	2 de 13

con miras a realizar atenciones que mejore la calidad de vida de los beneficiarios, pero además con el objetivo de generar movilidad social en los hogares respectivos.

La Secretaría Distrital de Integración Social, es una entidad pública de nivel central de la ciudad de Bogotá D.C., líder del sector social, responsable de la formulación e implementación de las políticas públicas poblacionales orientadas al ejercicio de derechos, ofrece servicios sociales y promueve de forma articulada, la inclusión social, el desarrollo de las capacidades y la mejora en la calidad de vida de la población en mayor condición de vulnerabilidad, con un enfoque territorial.

Es así como se desarrollan proyectos para la población más pobre y vulnerable de la ciudad, a través de diferentes procesos y actividades que deben ser coordinadas por las subdirecciones y ejecutadas por medio de la aprobación del presupuesto de la vigencia; por lo cual, la contratación debe tener en cuenta los objetivos de los diversos proyectos que conforma la Secretaría.

La Secretaria Distrital de Integración Social- SDIS tiene como objetivo materializar la garantía, protección y restablecimiento de derechos, que se evidencia en la implementación de políticas públicas sociales, modelos de atención y servicios y acciones de transformación social que tienen en cuenta las diferencias étnicas, culturales, de discapacidad, de orientación sexual e identidad de género, así como las de cada territorio.


Y teniendo en cuenta la adopción del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas y el Plan de Plurianual de Inversiones para Bogotá D.C. para el periodo 2020-2024 "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI" que constituye el marco de acción de las políticas, programas, estrategias y proyectos de la Administración Distrital para lograr una redistribución más equitativa de los costos y beneficios de vivir en Bogotá, impulsar la recuperación de la actividad socioeconómica y cultural asociada al control de la pandemia del Covid-19 y capitalizar sus aprendizajes al poner de manifiesto necesidades que obligan a fortalecer o abordar nuevos programas en el marco de la "Nueva Normalidad". Este Plan de Desarrollo representa las transformaciones en oportunidades de educación, salud, cultura, productividad, innovación, generación de ingresos y disminución de la pobreza multidimensional, monetaria, informalidad, pobreza oculta, nuevos vulnerables, en riesgo de empobrecimiento y de feminización de la pobreza, dirigidas a brindar mayor inclusión social y productiva a las familias y poblaciones que tradicionalmente han asumido los mayores costos de vivir en la ciudad.

Buscando una eficiencia Institucional, fortaleciendo la capacidad institucional y el talento humano a través de la optimización de la operación interna, el mejoramiento de los procesos y los procedimientos y el desarrollo de competencias con el propósito de incrementar la productividad organizacional y la calidad de los servicios que presta la Secretaria Distrital de Integración Social.

Por lo anterior, se plantea la necesidad de contar con personal idóneo para el acompañamiento de las etapas pre-contractual, contractual y post-contractual de los diferentes procesos de contratación de la SDIS, adelantar las actividades de contratación requeridas por la entidad, previstas en el plan de adquisiciones que permitan contar con bienes, servicios y obras de manera efectiva, oportuna y cumpliendo con la normatividad vigente (para cada modalidad contractual), para el desarrollo y buscando el cumplimiento de la misión, así como el apoyo en la implementación del sistema integrado de gestión de calidad, con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas formuladas en los proyectos y en especial los relacionados con el proyecto 7748 "Fortalecimiento de la gestión institucional y desarrollo integral del talento humano en Bogotá".

Dado lo anterior, y de acuerdo al volumen de los procesos contractuales y el eminente número de requerimientos que diariamente se elevan ante la Subdirección de Contratación, se hace necesaria la contratación de una persona idónea con experiencia en el área, que preste apoyo y atienda de manera oportuna los procesos que se adelantan para el

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210525-133637-Bacde8-50757280
2021-05-25T16:18:56-05:00 - Pagina 2 de 3



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO DE ADQUISICIONES PLANEAR LA ADQUISICION
ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO	
FECHA	
VERSIÓN	0
PÀGINA	3 de 13

funcionamiento y desarrollo de actividades, proyectos y programas propios de la entidad, en sus etapas precontractual, contractual y post-contractual.

Para el cumplimiento de lo anterior, el proyecto 7771 denominado “Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad, familias y sus cuidadores-as en Bogotá” tiene como objetivo “Fortalecer la inclusión social para el desarrollo de competencias de personas con discapacidad, sus familias y cuidadores-as en Bogotá”. Es así como el proyecto 7771 “Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad, familias y sus cuidadores-as en Bogotá” busca brindar respuestas integrales, flexibles y de articulación transectorial a las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores-as, que se proyecten en correspondencia con el contexto social, bajo de un enfoque de derechos, enfoque diferencial, enfoque de género y enfoque territorial en el marco de la misionalidad de la entidad, para la definición, ampliación y fortalecimiento de diferentes estrategias y servicios sociales para su atención, a través de:

El diseño e implementación de la estrategia territorial para cuidadoras/es de personas con discapacidad, a partir de acciones para la cualificación, recreación, fortalecimiento de redes de apoyo, participación comunitaria y orientación individual (psicosocial) para propiciar su bienestar, que aporte al reconocimiento como sujeto de derechos, la reducción del tiempo dedicado a la labor de cuidado y la redistribución de las tareas dentro del hogar. La implementación de la misma será a través de una estrategia mixta con intervención mediante unidades móviles, el uso y aprovechamiento de las instalaciones físicas de la entidad o espacios comunitarios que permitan llegar a diferentes zonas urbanas y rurales de difícil acceso. Del mismo modo, la implementación de actividades orientadas al fortalecimiento de los procesos de independencia y autonomía de las personas con discapacidad, que son beneficiarios del apoyo alimentario. En paralelo, el registro de cuidadores y cuidadoras de personas con discapacidad en Bogotá, que permita georeferenciar a esta población, e identificar sus características y necesidades, para formular respuestas efectivas y diferenciales, con actualización constante de acuerdo con las dinámicas y realidades sociales.

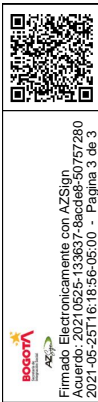
La prestación de los servicios sociales que brindan atención integral a las personas con discapacidad en edades de 2 a 59 años 11 meses, familias y cuidadores-as, encaminada al desarrollo humano y fortalecimiento de las habilidades y capacidades, con acciones en función de la equiparación de oportunidades, el mejoramiento de su calidad de vida y la inclusión social, en el marco de la garantía de derechos de las y los participantes.

La generación de oportunidades para el fortalecimiento de los procesos de inclusión de personas con discapacidad, sus familias y cuidadores-as, en entornos productivos y educativos mediante la articulación transectorial en el marco de la misionalidad de la entidad, con un enfoque territorial que aporte a la transformación de prácticas e imaginarios relacionados con la discapacidad.

El fortalecimiento de competencias y habilidades individuales, familiares y en el territorio de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores-as, las cuales se desarrollarán a partir de la articulación con actores de diferentes sectores, en escenarios de formación interactivos e implementando los ajustes razonables para sustentar dichos procesos.

El diseño y desarrollo de acciones que contribuyan a la reformulación e implementación de la Política Pública de Discapacidad para el Distrito Capital y demás políticas públicas poblacionales, diferenciales y transversales, con el fin de favorecer la inclusión social y el mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad, sus cuidadoras y cuidadores.

De esta manera el proyecto 7771 “Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad, familias y sus cuidadores-as en Bogotá” requiere dar cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI” y para esto, requiere contar permanentemente con el recurso humano que apoye profesional, técnica y operativamente la realización de las actividades de identificación, organización y verificación que se derivan de la prestación de los servicios sociales, programas y estrategias establecidas por el equipo interdisciplinario que apoya y aporta en las unidades operativas de los servicios, de esta manera se establecen actividades que facilitan los canales de comunicación, el oportuno desarrollo de las acciones establecidas, todo esto en el





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO DE ADQUISICIONES PLANEAR LA ADQUISICION
ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO	
FECHA	
VERSIÓN	0
PÁGINA	4 de 13

marco de la transformación de los servicios que viene adelantando la entidad; toda vez que no se cuenta con el personal de planta suficiente para llevar a buen término el cumplimiento de los objetivos propuestos dentro del desarrollo del proyecto antes descritos. Lo que conlleva a garantizar un uso eficiente de los recursos públicos dispuestos por la Entidad para lograr satisfacer las necesidades de las personas con discapacidad, familias y sus cuidadores-as en Bogotá y en tanto hacer efectivos sus derechos y garantizar su cumplimiento.

1.1. CONVENIENCIA:

Adicional a lo anteriormente expuesto, está claro que la misión y funciones de la entidad corresponden a variedad de modalidades que permite llegar a miles de personas y hogares en Bogotá, lo cual implica fortalecer un gran equipo interdisciplinario con el que se pueda accionar, de acuerdo a los proyectos de inversión existentes y las metas plan de desarrollo a cumplir y a la fecha esta entidad no cuenta con personal de planta suficiente para atender tal necesidad descrita debiéndose acudir a la contratación de prestación de servicios que se desarrollara con total autonomía administrativa y técnica del contratista, en el marco de los contratos de que trata el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80 de 1993.

Por lo expuesto y para dar cumplimiento a PAA de la vigencia se requiere la contratación de prestación de servicios (profesionales o apoyo a la gestión), con el objeto de APOYAR LOS PROCESOS Y ACCIONES DESDE EL AREA SOCIOCUPACIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS DE ATENCIÓN INTEGRAL QUE FAVOREZCAN LA INCLUSIÓN EN LOS DIFERENTES ENTORNOS Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACION CON DISCAPACIDAD, POTENCIALIZANDO Y FORTALECIENDO SUS CAPACIDADES Y HABILIDADES, SEGUN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEL PROYECTO 7771 "FORTALECIMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES DE INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORES – AS EN BOGOTÁ"

2.OBJETO

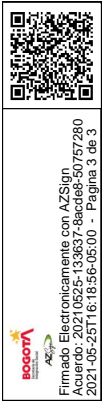
APOYAR LOS PROCESOS Y ACCIONES DESDE EL AREA SOCIOCUPACIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS DE ATENCIÓN INTEGRAL QUE FAVOREZCAN LA INCLUSIÓN EN LOS DIFERENTES ENTORNOS Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACION CON DISCAPACIDAD, POTENCIALIZANDO Y FORTALECIENDO SUS CAPACIDADES Y HABILIDADES, SEGUN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEL PROYECTO 7771 "FORTALECIMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES DE INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORES – AS EN BOGOTÁ"

3.ALCANCE DEL OBJETO

El objeto del presente proceso es garantizar a través de la prestación del servicio, la atención integral a las personas con discapacidad en edades de 2 a 59 años 11 meses, familias y cuidadores-as, generar oportunidades para el fortalecimiento de los procesos de inclusión de personas con discapacidad, sus familias y cuidadores-as, en entornos productivos, educativos; fortalecer las competencias y habilidades individuales, familiares y en el territorio de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores-as y diseñar y desarrollar acciones que contribuyan a la reformulación e implementación de la Política Pública de Discapacidad para el Distrito Capital y demás políticas públicas poblacionales, diferenciales y transversales, con el fin de favorecer la inclusión social y el mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad, sus familias cuidadores-as.

4.ANALISIS DEL SECTOR

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2021-0525-133637-8acde8-50757280
2021-05-25T16:18:56-05:00 - Pagina 3 de 3



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO DE ADQUISICIONES PLANEAR LA ADQUISICION
ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO	
FECHA	
VERSIÓN	0
PÁGINA	5 de 13

El Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 2015, establece: “Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.” (...) “Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.”

MARCO LEGAL QUE REGULA EL SECTOR

Normatividad Aplicable a la Entidad: Constitución Política de Colombia, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Ley 489 de 1998, Códigos diferentes disciplinas jurídicas.

Normatividad Aplicable a la Actividad del Contratista: Constitución Política de Colombia, la Ley 100 de 1993, la Ley 1474 de 2011, Decreto – Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015

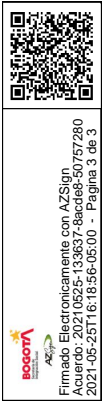
Si bien, en la contratación directa para contratos de prestación de servicios, no es obligatorio hacer análisis de la oferta, en el presente caso, los servicios a contratar pueden ser prestados por personas naturales o personas jurídicas, sin embargo, como se ha indicado, la entidad considera procedente, la celebración de contrato con Persona Natural que, por su idoneidad y experiencia indicadas en el análisis de la perspectiva técnica, puedan ejecutar el objeto contractual.

De acuerdo con la Codificación de Bienes y Servicios del Código Estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, los servicios a suministrar se encuentran codificados, hasta el cuarto nivel de la siguiente manera:

Código Segmento	Nombre Segmento	Código Familia	Nombre Familia	Código Clase	Nombre Clase	Código Producto	Nombre Producto
80	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	8011	Servicios de recursos humanos	801115	Desarrollo de recursos humanos		

Que en el presente caso el valor de los honorarios fue calculado teniendo en cuenta el servicio a prestar, la formación y experiencia de quien se desempeñará como contratista prestando sus servicios, de acuerdo con la resolución No 0183 de 2021 del 16 de febrero de 2021, de obligatoria aplicación. La cual se emitió con base en análisis de mercado y comparativo frente a otras Entidades del Nivel Distrital y Nacional.

Es importante señalar que los honorarios mensuales incluyen todos los impuestos de orden nacional o distrital y los gastos en que incurre el contratista para la legalización y perfeccionamiento del contrato, así como los pagos de salud, pensión y ARL.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO DE ADQUISICIONES PLANEAR LA ADQUISICION
ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO

FECHA

VERSIÓN

0

PÁGINA

6 de 13

De conformidad con lo expuesto, encuentra la SDIS que en el caso que nos ocupa el análisis de sector nos permite concluir que la contratación propuesta es viable bajo el perfil requerido y con los honorarios y productos a desarrollar.

5. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

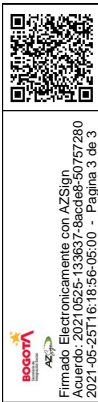
No. CDP	No. Proyecto	Nombre del Proyecto	Componente del Gasto	Valor del CDP	Valor afectado del CDP
5837	7771	Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad familias y sus cuidadores-as en Bogotá	Servicios para la comunidad, sociales y personales 1082001052	\$ 28.645.283	\$ 28.645.283

6. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

Teniendo en cuenta que se pretende por parte de la Secretaria Distrital de Integración Social – SDIS la suscripción de un Contrato de Prestación de Servicios (Profesionales o apoyo a la gestión), de acuerdo con el objeto a contratar y la naturaleza de este, la selección para la escogencia del contratista será a través de la modalidad de CONTRATACION DIRECTA. Mediante esta modalidad de selección, la entidad podrá contratar directamente con la persona natural que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que acredite idoneidad y experiencia relacionada con la materia del mismo, sin que sea necesario obtener previamente pluralidad de ofertas.

El fundamento legal de la modalidad se encuentra contemplado en Literal h) numeral 4º artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, que establece como causal de contratación directa la prestación de servicios profesionales, al señalar: “h) Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales;”. Norma que a su vez se encuentra reglamentada por el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.4.9 el cual preceptúa: “Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita”.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de los proyectos a través de los cuales se materializa el objeto de la entidad.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO DE ADQUISICIONES PLANEAR LA ADQUISICION
ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO	
FECHA	
VERSIÓN	0
PÁGINA	7 de 13

La Secretaría Distrital de Integración Social considera que la modalidad de selección pertinente para contratar la prestación de servicios personales del **PROYECTO 7771**.

7. CARACTERÍSTICAS DE IDONEIDAD Y O EXPERIENCIA CON QUIEN SE REQUIERE CONTRATAR

FORMACION: Título Profesional en Terapia Ocupacional

EXPERIENCIA: 1 año de experiencia Relacionada o Profesional

8. ESTUDIO ECONÓMICO

Estructura de costos: El valor de los honorarios, incluye el valor de los aportes a salud, riesgos laborales y pensión, los costos asociados a la ejecución del contrato.

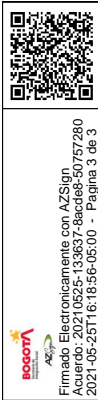
Costos de Transacción	Tasa / Tarifa	%	Descripción
Retención en la Fuente	0	0	De conformidad con las normas tributarias vigentes para cada pago.
Retención ICA	9,66	1000	
Estampilla para el bienestar del Adulto Mayor	2	100	
PROCULTURA	0,5	100	

- a. **Análisis Presupuesto Asignado al Proceso:** El valor de los honorarios fue calculado teniendo en cuenta la resolución de perfiles y honorarios expedida para la presente vigencia. Es importante señalar que los honorarios mensuales definidos en el numeral 12.3 del presente documento, refleja el común denominador dentro de las actividades de prestación de servicios en el sector territorial y nacional; incluyendo los impuestos de orden nacional o distrital y los gastos en que incurre el contratista para la legalización y perfeccionamiento del contrato, así como los pagos de salud, ARL y pensión.

9. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

El Decreto 1082 de 2015 define riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del proceso de Contratación o en la ejecución del contrato, también establece en su artículo 2.2.1.1.1.6.3 que la Entidad Estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente, para ello, la Secretaria Distrital de Integración Social – SDIS, en cumplimiento de los parámetros dados por la Ley 1082 de 2015, procede a analizar los riesgos de la siguiente manera:

De acuerdo con lo establecido con el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, la evaluación del riesgo que el proceso representa para el cumplimiento de las metas del manual y guías establecidas por Colombia Compra Eficiente, se elaboró la respectiva Matriz, la cual es incorporada precisando que salvo a las situaciones específicamente mencionadas y como principio general, el contratista asumirá los efectos económicos de todos aquellos sucesos previsibles y de normal ocurrencia para las actividades que son objeto del presente proceso de contratación.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO DE ADQUISICIONES PLANEAR LA ADQUISICION
ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO	
FECHA	
VERSIÓN	0
PÁGINA	8 de 13

Matriz incorporada al final del documento de estudio previo.

10. DOCUMENTOS REQUERIDOS


1. Fotocopia del documento de identidad.
2. Los hombres adicionalmente, fotocopia de la libreta militar o del documento idóneo expedido por la autoridad militar competente. (hasta los 50 años).
3. Formato único de hoja de vida de la Función Pública - SIDEAP, debidamente diligenciado y firmado.
4. Formato de declaración de bienes y rentas de la Función Pública - SIDEAP, debidamente diligenciado y firmado.
5. Consulta en línea de antecedentes judiciales y certificado del sistema, Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC expedidos por la Policía Nacional de Colombia.
6. Boletín de responsables fiscales, expedido por la Contraloría General de la Nación.
7. Certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación.
8. Certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Personería de Bogotá D. C.
9. Fotocopia del RUT, en donde se indique las responsabilidades del contribuyente.
10. Fotocopia del RIT, en donde se registra la información básica del contribuyente.
11. Constancia de afiliación vigente al Régimen de Salud y Pensiones; Reporte de novedad debidamente radicado ante la EPS y AFP (dependiente a Independiente) y/o Soporte del último pago de Seguridad Social.
12. Examen de salud ocupacional (En caso de encontrarse vigente y que se haya valorado el factor de riesgo más alto al cual estará expuesto en el contrato a ser suscrito)
13. Certificación Bancaria expedida por la entidad financiera correspondiente, donde manifieste expresamente que posee cuenta corriente o de ahorros, en alguna entidad financiera afiliada al sistema automático de pagos SAP que maneja la Tesorería Distrital de Bogotá, con el fin de que la Secretaría consigne los pagos del contrato. Dicho documento deberá indicar el número y tipo de cuenta y el nombre de la entidad financiera.
14. Fotocopia tarjeta o registro profesional (cuando aplique) para profesionales, técnicos, técnico profesional y tecnólogos. Adicionalmente para los abogados antecedentes expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura.
15. Certificación (es) de experiencia, que contenga (n) como mínimo: nombre ó razón social de la entidad ó empresa, período de vinculación, objeto y/o cargo desempeñado.
16. Documento (s) que certifique (n) los estudios:
17. Bachilleres, Técnicos, Técnicos profesionales, Tecnólogos y Profesionales: Diploma(s) o acta de grado. En caso de requerirse un estudiante, deberá adjuntarse la certificación (es) expedida (s) por la institución educativa respectiva, avalada por el Ministerio de Educación Nacional.
18. Copia del certificado de inscripción en el Registro de Proponentes y Contratistas de la SDIS. (Si aplica, de acuerdo a la Resolución 1193 de 22 agosto de 2016).
19. Formato de autorización de consulta de antecedentes de inhabilidades Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019 (Si aplica)
20. Certificado de antecedentes de inhabilidades Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019 (Si aplica), no puede ser con fecha anterior a la fecha del Formato de autorización de consulta.

11. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

11.1. PLAZO

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311




Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2021-0525-133637-Bacde8-50757280
2021-05-25T16:18:56-05:00 - Pagina 3 de 3



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO DE ADQUISICIONES PLANEAR LA ADQUISICION
ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO	
FECHA	
VERSIÓN	0
PÁGINA	9 de 13

El plazo de ejecución del contrato es de **DOSCIENTOS VEINTIÚN (221) DIAS**, contados a partir de la fecha de inicio de ejecución del contrato indicado en la plataforma SECOP II.

PARAGRAFO: La SECRETARÍA no reconocerá valor alguno por los costos en que haya incurrido el contratista relacionados con la ejecución del contrato, que se hayan generado con anterioridad al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato, ó con posteridad al vencimiento del plazo de ejecución del mismo.

11.2. VALOR

El valor del contrato corresponde a **VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES (\$28.645.283) PESOS M/CTE.**

11.3. FORMA DE PAGO

Se pagará al contratista la suma **TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS (3.888.500) PESOS M/CTE.** mensualmente o en proporción a su ejecución en cortes mensuales (al día treinta 30 de cada mes), salvo lo atinente al inicio y finalización de los mismos los cuales se pagarán de acuerdo a los días ejecutados. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Los pagos aquí referenciados estarán sujetos al aporte de la siguiente documentación: **i).** Cumplimientos de aportes a seguridad social para el periodo correspondiente. **ii).** Informe parcial o final avalado por el supervisor. **iii).** Cumplimiento de los trámites administrativos como diligenciamiento de la cuenta de cobro, expedición de facturas a que haya lugar. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** A efectos de realización del pago final el supervisor tendrá que tramitarlo con los documentos que a continuación se enuncian: **i).** Cumplimientos de aportes a seguridad social para el período correspondiente (final) **ii).** Informe final avalado por el supervisor. **iii).** Entregar en medio magnético los archivos y trámites adelantados con ocasión del objeto del contrato. **iv).** Cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar (paz y salvos y expedición de facturas cuando haya lugar). **PARÁGRAFO TERCERO:** Será responsabilidad exclusiva de la entidad a través de su supervisor gestionar los pagos correspondientes por las ejecuciones recibidas a satisfacción para el periodo en concreto (mes completo o fracción por periodo de inicio o final), está gestión deberá realizarse dentro de los veinte (20) primeros días calendario de cada mes. (Ley 1474 de 2011). **PARÁGRAFO CUARTO:** La cancelación del valor del contrato por parte de la Secretaría al contratista se hará mediante el Sistema Automático de Pagos, realizando consignaciones en la cuenta que posea el mismo en una entidad financiera, de acuerdo con la información suministrada por está en el momento de suscripción del presente documento. **PARÁGRAFO QUINTO:** Los pagos que efectuó la Secretaría en virtud del presente contrato estarán sujetos a la Programación de Recursos del Programa Anual de Caja – PAC y los recursos disponibles en Tesorería. **PARÁGRAFO SEXTO:** Para efecto de los pagos previstos en la presente cláusula EL CONTRATISTA deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral cuando corresponda de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

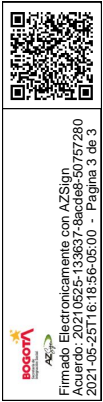
12. GARANTIAS

Teniendo en cuenta las condiciones de idoneidad de la persona que prestará el servicio, así como la estipulación de la forma de pago que se hará con posterioridad a la prestación del servicio, una vez haya sido recibido a satisfacción por parte del supervisor, es procedente dar aplicación a lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015, por lo tanto, el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO** requiere la constitución de garantías por el/la contratista.

13. OBLIGACIONES DEL CONTRATO :

13.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL O LA CONTRATISTA:

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2021-0525-133637-Bacde8-50757280
2021-05-25T16:18:56-05:00 - Pagina 3 de 3



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO DE ADQUISICIONES PLANEAR LA ADQUISICION
ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO	
FECHA	
VERSIÓN	0
PÁGINA	10 de 13



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2021-0525-133637-Bacde8-50757280
2021-05-25T16:18:56-05:00 - Pagina 3 de 3

1. Tramitar afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo establecido en el Artículo 2 de la Ley 1562 de 2012, como requisito previo para el inicio del contrato. **2.** Desarrollar las actividades para el cumplimiento del objeto contractual de manera independiente, con sus propios medios, bajo su propio riesgo y responsabilidad, de conformidad con las necesidades de la entidad. **3.** Presentar a la supervisión del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución de este. **4.** Responder por los documentos físicos y electrónicos que le sean entregados o que elabore en desarrollo del contrato, entregándolos al supervisor del contrato o a la dependencia correspondiente. **5.** Conocer, apropiarse y dar estricto cumplimiento a la política o lineamiento vigente de seguridad de la información de la Secretaría Distrital de Integración Social, como documento que propende por garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de la Entidad. **6.** Responder y hacer buen uso de los bienes de la entidad que eventualmente le sean facilitados para su ejecución contractual y al término del contrato hacer entrega de estos en el estado en que los recibió salvo el deterioro normal o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor al supervisor(a) del contrato. Se deberá aportar como requisito indispensable, el paz y salvo de bienes expedido por la Subdirección Administrativa y financiera **7.** Suscribir oportunamente el Acta de Liquidación (si hay lugar a esta) del contrato de prestación de servicios. **8.** Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros, en los términos del Artículo 52 de la Ley 80 de 1993 **9.** Dar cumplimiento a los proyectos, programas, políticas, lineamientos, planes y estrategias ambientales establecidas por la entidad. Incluido el Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA **10.** Dar estricto cumplimiento al Ideario Ético del Distrito expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., así como a todas las normas en materia de ética y valores expedida por la Secretaría Distrital de Integración Social en la ejecución del contrato. **11.** Dar cumplimiento a los Artículos 11 y 40 de la Ley 1098 del 8 de noviembre de 2006, por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia. **12.** Hacer entrega oficial al supervisor, al finalizar la ejecución del contrato, de los archivos a su cargo, así como de la información digital creada, procesada o modificada en cumplimiento de las obligaciones contractuales, debidamente organizados, rotulados y almacenados, atendiendo los estándares y directrices de gestión documental, sin que ello implique exoneración de la responsabilidad en caso de irregularidades. **13.** El (La) CONTRATISTA debe estar a paz y salvo con gestión documental a la fecha de finalización del contrato. **14.** Realizar el cargue de la información en las herramientas de sistemas de acuerdo con las actividades que desarrolle para el cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales. **15.** Identificar los procesos, procedimientos, instructivos, lineamientos, protocolos, formatos, riesgos, indicadores, acciones de mejora y demás directrices aplicables a su gestión, incluyendo los establecidos en el Sistema Integrado de Gestión, acogerlos e incorporarlos en sus actividades diarias. **16.** Ejercer apoyo a la supervisión de los contratos que le sean designados, si hay lugar a ello, en virtud de lo dispuesto en el inciso segundo del Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011. **17.** Participar activamente en la implementación del Sistema Distrital de Cuidado y la Estrategia territorial integral social (ETIS) acorde con la naturaleza y objeto del contrato de acuerdo a las necesidades de la SDIS, bajo los lineamientos del supervisor. **18.** Garantizar la aplicación de lineamientos y protocolos institucionales en el suministro de información, a través de los diferentes canales de difusión. **19.** No ejercer ninguna conducta que conlleve cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o psicológica a cualquier participante o usuario de los servicios prestados o contratados por la entidad. **20.** Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos contra niños, niñas, adolescentes, mujeres, personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el Artículo 67 de la Ley 906 de 2004 "Código de Procedimiento Penal", en concordancia con la Ley 734 de 2002 "Código Único Disciplinario" y la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción"; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2000 "Código Penal", y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero – de las lesiones personales – **21.** Garantizar en todas sus actuaciones y en la prestación de los servicios materia del contrato, el absoluto respeto por la dignidad humana y a tratar con la consideración, respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con que tenga relación con ocasión al cumplimiento

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO DE ADQUISICIONES PLANEAR LA ADQUISICION
ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO	
FECHA	
VERSIÓN	0
PÁGINA	11 de 13



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2021-0525-133637-Bacde8-50757280
2021-05-25T16:18:56-05:00 - Pagina 3 de 3

de sus obligaciones contractuales. **22.** Participar activamente en los procesos de atención social, calamidades públicas, emergencias de origen natural o antrópico a las que sea convocado, aplicando los protocolos y procedimientos adoptados por la Secretaría Distrital de Integración Social, dentro del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático. **23.** Presentar a él (la) supervisor(a) las recomendaciones médicas particulares que tenga para el desarrollo del contrato previa a la ejecución de este. **24.** En el evento que él (la) CONTRATISTA al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia – DIAN, dentro de los términos que otorga la ley para reportar dicha situación a la supervisión con copia a la Subdirección Administrativa y Financiera y a la Subdirección de Contratación para lo cual aportará el Registro Único Tributario – RUT, actualizado, lo anterior de conformidad con el Literal c) del Artículo 437 y los Artículos 499 y 508-2 del Estatuto Tributario, con el fin de que se realicen los trámites pertinentes para efectos del pago. **25.** El/la contratista deberá garantizar que durante la ejecución del contrato, actualizará la hoja de vida y la declaración juramentada de bienes y rentas en el Sistema de Información Distrital de Empleo y Administración Pública – SIDEAP y dar cumplimiento en lo señalado en la Ley 2013 de 2019 en lo que aplique. **26.** Abstenerse de asesorar o suministrar información propia de la entidad para adelantar procesos judiciales contra el Distrito Capital, durante la ejecución del contrato. **27.** Cuando en cumplimiento del objeto contractual se desarrollen actividades relacionadas con una localidad específica, éstas deben articularse con la subdirección local correspondiente. **28.** Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas en las Obligaciones Específicas contenidas en el Estudio Previo, el cual hace parte integral del contrato y sus anexos.

13.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL O LA CONTRATISTA:

1. Realizar evaluación a los solicitantes de cupo o atención en el servicio, a las personas que ingresen a las unidades operativas, a las personas que vienen siendo atendidas y a las familias, de acuerdo con la asignación de casos por parte del equipo técnico de los servicios sociales, de acuerdo con los lineamientos técnicos del Proyecto 7771 "Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad y sus cuidadoras-es en Bogotá".
2. Realizar con el equipo de profesionales la clasificación y Planificación de apoyos y posterior a su implementación el ajuste de los sistemas de apoyos para cada una de las personas, de acuerdo con los lineamientos técnicos del Proyecto 7771 "Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad y sus cuidadoras-es en Bogotá".
3. Socializar las recomendaciones realizadas desde su área, dirigidas a los auxiliares de enfermería para el mantenimiento de competencias de cada persona con discapacidad, de acuerdo con los lineamientos técnicos del Proyecto 7771 "Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad y sus cuidadoras-es en Bogotá".
4. Estructurar y planificar actividades de intervención orientadas al entrenamiento, fortalecimiento o mantenimiento de las habilidades instrumentales y de la vida diaria de las personas con discapacidad, con base en la valoración de las destrezas de ejecución y nivel de funcionalidad desde la implementación y ponderación de perfiles adaptativos.
5. Apoyar la estructuración, planeación, implementación y desarrollo de talleres prevocacionales, basado en la elaboración de perfiles ocupacionales, identificando los intereses, habilidades y potencialidades de la población sujeta.
6. Apoyar estrategias de gestión y orientación vocacional, desde la identificación y desarrollo de competencias ocupacionales para la inclusión efectiva en entornos educativos y productivos, generando e implementando herramientas para acompañamiento y mejoramiento de dichos procesos, de acuerdo con los lineamientos técnicos del Proyecto 7771 "Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad y sus cuidadoras-es en Bogotá".



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO DE ADQUISICIONES PLANEAR LA ADQUISICION
ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO

FECHA

VERSIÓN

0

PÁGINA

12 de 13

7. Atender procesos de intervención y apoyo orientados a la optimización del desempeño ocupacional en AVD y AIVD de la población desde la articulación interdisciplinaria, con énfasis en las buenas prácticas de autocuidado y cuidado de la salud.

8. Generar estrategias que favorezcan la generación de ajustes razonables conforme el sistema de apoyo, las necesidades y características de la población sujeta.

9. Orientar, planear y hacer coordinación con el recurso humano de talleristas para la implementación del sistema de apoyos en el desarrollo de las opciones ocupacionales, de acuerdo con los lineamientos técnicos del Proyecto 7771 "Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad y sus cuidadoras-es en Bogotá".

10. Brindar acompañamiento a los participantes en los diferentes tiempos de comida con el objetivo de realizar seguimiento al plan de atención individual de cada persona acorde a su necesidad y participar en el desarrollo de los procesos de promoción en estilos de vida saludable liderados por el profesional dietista, de acuerdo con los lineamientos técnicos del Proyecto 7771 "Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad y sus cuidadoras-es en Bogotá".

11. Ejecutar y participar en las actividades de evaluación de las acciones desarrolladas en las diferentes modalidades de alternancia (Encuentros locales, virtualidad, visitas domiciliarias, presencialidad) y demás que se consideren necesarias para garantizar la prestación del servicio, de acuerdo con los lineamientos técnicos del Proyecto 7771 "Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad y sus cuidadoras-es en Bogotá".

12. Implementar las acciones afirmativas para los cuidadores y cuidadoras de las personas con discapacidad atendidas en el servicio social, en el marco de la Estrategia Respiro del Sistema Distrital de Cuidado, de acuerdo con los lineamientos técnicos del Proyecto 7771 "Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad y sus cuidadoras-es en Bogotá".

13. Atender oportunamente a las personas con discapacidad, cuidadores-as y contratos sociales familiares, en las diferentes modalidades y estrategias bajo las condiciones de flexibilidad establecidas por la entidad y el Proyecto 7771 "Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad y sus cuidadores - as en Bogotá".

14. Participar desde la estrategia territorial integral social (ETIS) en acciones de respuesta sociales identificadas a través de la tropa social según los lineamientos técnicos de la Secretaría Distrital de Integración Social.

15. Asistir y participar en las reuniones convocadas por la Secretaría Distrital de Integración Social, la Dirección Poblacional, el Proyecto 7771 "Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad y sus cuidadores - as en Bogotá" y las demás a la que sea convocado(a).

16. Apoyar en el marco del estado de emergencia estipulado en el decreto 419 de 2020 y en pro de la atención y prevención del riesgo generado por la pandemia del COVID 19, en las actividades, protocolos y procedimientos adoptados por la Secretaría Distrital de Integración Social, sean presenciales o por medios virtuales.

17. Las demás que el Supervisor del Contrato designe conforme al objeto contractual a desarrollar, los lineamientos del Proyecto 7771 "Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad y sus cuidadores - as en Bogotá", así como las relacionadas con los objetivos y metas de la SDIS.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2021-0525-133637-Bacde8-50757280
2021-05-25T16:18:56-05:00 - Pagina 3 de 3



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO DE ADQUISICIONES PLANEAR LA ADQUISICION
ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO	
FECHA	
VERSIÓN	0
PÁGINA	13 de 13

En desarrollo de las anteriores obligaciones, el contratista se obliga a suministrar los siguientes productos: Informes, actas, y demás documentos y evidencias que den cuenta del cumplimiento de las mismas.

14. SUPERVISIÓN

La supervisión del presente contrato será ejercida por el **SUBDIRECTOR LOCAL DE CHAPINERO** o quien designe por escrito el/la ordenador/a del gasto. En virtud de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 se podrá contratar personal de apoyo con el fin de ejercer adecuadamente la supervisión mediante un profesional o un equipo de profesionales, sin que dicho apoyo implique el traslado de la responsabilidad del ejercicio de la supervisión.

PARÁGRAFO PRIMERO: El supervisor ejercerá la labor encomendada de acuerdo con lo establecido en la Ley y en el Manual de Supervisión de la SECRETARÍA, y en particular los relacionados con la ejecución, supervisión y liquidación del Contrato.

PARAGRAFO SEGUNDO: El cambio en la supervisión será necesario informar al contratista a través de documento escrito. Copia de los documentos mencionados en este párrafo deberá ser enviada a la Subdirección Administrativa y Financiera, para los efectos de los trámites de cuentas y al Área de Gestión Documental para que sean incorporados en el expediente contractual.

Dicho cambio en la supervisión no requerirá de la suscripción de modificación alguna del contrato y bastará con el memorando escrito.

PARAGRAFO TERCERO: En el caso que el presente contrato tenga incidencia en el territorio, el supervisor deberá actuar en oportunidad con el fin de verificar el cumplimiento por parte del contratista en lo que tiene que ver con el desarrollo de sus actividades y la prestación del servicio en armonía con los lineamientos conceptuales, metodológicos y operativos de la Gestión Social Integral y la elaboración y presentación de un informe técnico ejecutivo para la liquidación del contrato que evidencie el impacto logrado de manera satisfactoria sobre las personas en el territorio durante la ejecución del contrato. Si el contrato NO es objeto de liquidación, dicho informe debe presentarse con el último informe de ejecución.

15. ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE CONTRATACION PÚBLICA.

La modalidad de Contracción Directa NO está cobijada por un Acuerdo Comercial vigente para el Estado Colombiano en los términos del Manual para el **Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación**, elaborado por Colombia Compra Eficiente, el cual se puede consultar en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (www.contratos.gov.co o www.colombiacompra.gov.co), teniendo en cuenta que este Manual excluye esta modalidad de la aplicación de los Acuerdos Comerciales conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.artículo 2.2.1.2.4.1.1 y subsiguientes.

JESSICA NATHALIE ARIZA CASTELLANOS
ASESOR DE DESPACHO CODIGO 105 GRADO 05

SOLICITUD No. 276342

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



QR Code
Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2021-0525-133637-Bacde8-50757280
2021-05-25T16:18:56-05:00 - Pagina 3 de 3

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ESTUDIO PREVIO 276342

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210525-133637-8acde8-50757280

Creación: 2021-05-25 13:36:37

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-05-25 16:18:55



Escanee el código
para verificación

Firma: ASESORA DESPACHO

Nathalie Ariza

1023867577

jarizac@sdis.gov.co

Asesora de Despacho 105 - 05

SDIS



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210525-133637-8acde8-50757280
2021-05-25T16:18:55-05:00 - Página 3 de 3





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210525-133637-8acde8-50757280
2021-05-25T16:18:56-05:00 - Pagina 3 de 3

REPORTE DE TRAZABILIDAD

ESTUDIO PREVIO 276342

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210525-133637-8acde8-50757280

Creación: 2021-05-25 13:36:37

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-05-25 16:18:55



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Nathalie Ariza jarizac@sdis.gov.co Asesora de Despacho 105 - 05 SDIS	Aprobado	Env.: 2021-05-25 13:36:37 Lec.: 2021-05-25 16:18:50 Res.: 2021-05-25 16:18:55 IP Res.: 186.154.243.98



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DISTRITAL INTEGRACION SOCIAL
SUBDIRECCION DE CONTRATACION

FORMATO MC-03
SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN

CÓDIGO

FECHA

VERSIÓN 2

PÁGINA 1.00

DE:

Nombre JESSICA NATHALIE ARIZA CASTELLANOS

Cargo ASESOR

PARA

Nombre : MARIA MERCEDES RODRIGUEZ ESCOBAR

Cargo SUBDIRECTOR TÉCNICO

OBJETO

APOYAR LOS PROCESOS Y ACCIONES DESDE EL AREA SOCIOCUPACIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS DE ATENCIÓN INTEGRAL QUE FAVOREZCAN LA INCLUSIÓN EN LOS DIFERENTES ENTORNOS Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACION CON DISCAPACIDAD, POTENCIALIZANDO Y FORTALECIENDO SUS CAPACIDADES Y HABILIDADES, SEGUN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEL PROYECTO 7771 "FORTALECIMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES DE INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORES – AS EN BOGOTÁ"

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley
527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

Firma del -(a Solicitante

CERTIFICACION

Que el(la) suscrito(a) SUBDIRECTOR(A) DE GESTION Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO DE LA SDIS, CONSIDERANDO que si bien la Secretaría Distrital de Integración Social cuenta con una Planta de Personal Global, el personal vinculado a la planta y los perfiles existentes no son suficientes para suplir las necesidades actuales de servicio de todos los Proyectos de la SDIS y sus coberturas, además el actual Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales no contempla en todos los perfiles Asesores Profesionales Técnicos y Asistenciales el requisito de conocimientos especializados y específicos demandados en los diferentes Proyectos para el cumplimiento de los objetivos y la Misión Institucional. En

EL personal vinculado a la planta NO es suficiente ó NO existe personal para desarrollar el objeto contractual descrito anteriormente

X

El presente certificado se expide el 25 de mayo de 2021

MARIA MERCEDES RODRIGUEZ ESCOBAR

SUBDIRECTOR/A DE GESTION Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
CARRERA 7 No. 32-16 PBX 3808330
WWW.INTEGRACIONSOCIAL.GOV.CO



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2021-0525-022705-430160-37669457
2021-05-25T13:06:19-05:00 - Pagina 1 de 3

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

MC 03 276342

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210525-022705-430180-37669457

Creación: 2021-05-25 02:27:05

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-05-25 13:06:19



Escanee el código
para verificación

Firma: TALENTO HUMANO

MARIA MERCEDES RODRIGUEZ ESCOBAR

mmrodrigueze@sdis.gov.co

Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Firma: ASESORA DESPACHO

Nathalie Ariza

1023867577

jarizac@sdis.gov.co

Asesora de Despacho 105 - 05

SDIS





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2021-0525-022705-430180-37669457
2021-05-25T13:06:19:05:00 - Pagina 3 de 3

REPORTE DE TRAZABILIDAD

MC 03 276342

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210525-022705-430180-37669457

Creación: 2021-05-25 02:27:05

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-05-25 13:06:19



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Nathalie Ariza jarizac@sdis.gov.co Asesora de Despacho 105 - 05 SDIS	Aprobado	Env.: 2021-05-25 02:27:05 Lec.: 2021-05-25 11:32:33 Res.: 2021-05-25 11:33:00 IP Res.: 186.154.243.98
Firma	MARIA MERCEDES RODRIGUEZ ESCOBAR mmrodrigueze@sdis.gov.co Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Hum	Aprobado	Env.: 2021-05-25 11:33:00 Lec.: 2021-05-25 13:05:47 Res.: 2021-05-25 13:06:19 IP Res.: 186.86.32.49



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARIA DISTRITAL INTEGRACION SOCIAL
SUBDIRECCION DE CONTRATACION

Formato MC - 15

VERIFICACIÓN IDONEIDAD Y EXPERIENCIA PARA LA
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO
A LA GESTIÓN

CÓDIGO

FECHA

VERSIÓN 2

PÁGINA 1

PROPONENTE :

NOMBRE MERY VIVIANA MARTINEZ MORA
CEDULA: 52732092

OBJETO CONTRACTUAL

APOYAR LOS PROCESOS Y ACCIONES DESDE EL AREA SOCIOCUPACIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS DE ATENCIÓN INTEGRAL QUE FAVOREZCAN LA INCLUSIÓN EN LOS DIFERENTES ENTORNOS Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACION CON DISCAPACIDAD, POTENCIALIZANDO Y FORTALECIENDO SUS CAPACIDADES Y HABILIDADES, SEGUN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEL PROYECTO 7771 "FORTALECIMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES DE INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORES – AS EN BOGOTÁ"

CONDICIONES Y/O REQUISITOS

CUMPLE
(SI/NO)

Formacion Académica	Titulo Profesional en Terapeuta Ocupacional	SI
Experiencia	1 año de experiencia laboral o relacionada	SI
Fotocopia Documento Identidad		SI
Libreta Militar y/o Documento Idóneo Expedido por la Entidad Militar Competente (Hombres hasta los 50 años)		NO
Certificaciones Académicas		SI
Certificaciones de Experiencia en Orden Cronológico descendente		SI
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduria General de la Nación		SI
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá		SI
Certificado Expedido por la Contraloria General de la Nación		SI
Certificado de Antecedentes expedido por la Policia Nacional y Certificado de Medidas Correctivas		SI
R.U.T y R.I.T		SI
Constancia de afiliación a Salud y Pensión o soporte del último pago de Seguridad Social		SI
Certificado Médico Preocupacional		SI



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210525-021542-af475-16934663
2021-05-25T11:38:33-05:00 - Pagina 1 de 3



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARIA DISTRITAL INTEGRACION SOCIAL
SUBDIRECCION DE CONTRATACION

Formato MC - 15

VERIFICACIÓN IDONEIDAD Y EXPERIENCIA PARA LA
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO
A LA GESTION

CÓDIGO

FECHA

VERSIÓN 2

PÁGINA 2

Registro en "Talento No Palanca"

0

NO

Hoja de Vida Función Pública-
SIDEAP

SI

Fotocopia tarjeta o Registro
Profesional (si aplica). Para los abogados,
certificado de antecedentes expedido por
el C.S.J

SI

Certificación cuenta bancaria

SI

Declaración de Bienes y Rentas -
SIDEAP

SI

CONCEPTO TECNICO

Teniendo en cuenta lo anterior se deja constancia que **MERY VIVIANA MARTINEZ MORA** cumple con la idoneidad y experiencia requerida por la SDIS en los estudios previos y la documentación soporte que forma parte del expediente contractual. En consecuencia se ha confirmado que el perfil, la idoneidad y experiencia del contratista se encuentran acreditados en la hoja de vida del sideap adjunta. Por lo tanto se le recomienda al ordenador del gasto de la entidad adelantar el proceso.
La idoneidad y experiencia requerida esta cotejada con la resolucion de honorarios, perfiles, con sus modificaciones establecidas por la entidad para la vigencia.

EVALUADORES -AS

JESSICA NATHALIE ARIZA CASTELLANOS

Evaluador : 1023867577

_____ **FIRMA**

CARGO: ASESOR DE DESPACHO CODI

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL - SUBDIRECCION DE CONTRATACION
CARRERA 7 N° 32-16 PISOS 6 al 12 PBX 3279797
WWW.BIENESTARBOGOTA.GOV.CO



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2021-0525-021542-af475-16934663
2021-05-25T11:38:33-05:00 - Pagina 2 de 3

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

MC 15 276342

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210525-021542-af4475-16934563

Creación: 2021-05-25 02:15:42

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-05-25 11:38:30



Escanee el código
para verificación

Firma: ASESORA DESPACHO

Nathalie Ariza

1023867577

jarizac@sdis.gov.co

Asesora de Despacho 105 - 05

SDIS



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210525-021542-af4475-16934563
2021-05-25T11:38:30 - Página 3 de 3





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210525-021542-af4475-16934563
2021-05-25T11:38:31-05:00 - Página 3 de 3

REPORTE DE TRAZABILIDAD

MC 15 276342

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20210525-021542-af4475-16934563

Creación: 2021-05-25 02:15:42

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-05-25 11:38:30

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Nathalie Ariza jarizac@sdis.gov.co Asesora de Despacho 105 - 05 SDIS	Aprobado	Env.: 2021-05-25 02:15:42 Lec.: 2021-05-25 11:38:25 Res.: 2021-05-25 11:38:30 IP Res.: 186.154.243.98